

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, el artículo 7° numeral 7.1 del referido dispositivo legal establece que el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN está integrado, entre otros, por dos profesionales de prestigio con experiencia en la docencia universitaria, en una universidad pública y una universidad privada, respectivamente, en materia vinculada con el planeamiento estratégico, propuesto por la Asamblea Nacional de Rectores, y designados mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 344-2011-PCM, del 23 de noviembre de 2011, se declaró la vacancia del miembro representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, en atención al Oficio N° 119-2011-P/SE, la Asamblea Nacional de Rectores ha propuesto a la doctora Fabiola María León Velarde Servetto, Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas;

Que, en tal sentido, es necesario designar al miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas, propuesto por la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Fabiola María León Velarde Servetto, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART  
Presidente del Consejo de Ministros

733687-7

## AGRICULTURA

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0523-2011-AG**

Lima, 26 de diciembre de 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 156-2011-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola;

Que, el artículo 2° de la citada Resolución Suprema establece que la Comisión Multisectorial estará constituida, entre otros, por dos (02) representantes del Ministerio de Agricultura, uno de ellos en calidad de presidente. Asimismo, el artículo 3° de la Resolución Suprema establece que dicha designación será efectuada mediante resolución del titular del sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0244-2011-AG, de fecha 30 de junio de 2011, se designó al señor Jose Fernando Chavarría Carbajal, en calidad de presidente, y al señor Ricardo Antonio Salmon Urday como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial en mención; sin embargo, se ha visto por conveniente dar por concluida tales designaciones y designar a sus reemplazantes todo ello en virtud a que mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0344-2011-AG y 0345-2011-AG, de fecha 11 de agosto de 2011, ambos señores formularon sus renuncias a los cargos que venían desempeñando en el Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Agricultura y el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Jose Fernando Chavarría Carbajal y del señor Ricardo Antonio Salmon Urday como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0244-2011-AG, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Gino Oscar Mariño Arquíñigo, en calidad de presidente, y a la señora Aura Patricia Peña Murillo como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR  
Ministro de Agricultura

733618-1

Aprueban reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Agricultura

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0525-2011-AG**

Lima, 26 de diciembre de 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2011-AG, de fecha 27 de enero de 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Agricultura;

Que, las sentencias del 57° Juzgado Civil de Lima y de vista de la Séptima Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, respectivamente, recaídas en los seguidos por los señores Carlos Manuel Cabrejos Bobadilla, Sandrina